

SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE PANTALLAS LED PARA EL DECORADO DE LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión.

Fecha de celebración: 30 de julio de 2021.

Hora de inicio: 13,30 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y por vía telemática mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión, los siguientes:

Presidenta (suplente): D^a Sara Martín Rada. Directora de Contenidos de TVAA y RAA.

Secretaria: D^a M^a Cruz López Aparicio. Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D^a Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

Vocal 4: D^a Patricia Ciria Sobella. Directora de Informativos de TVAA y RAA.

Vocal 6 (suplente): D. Eduardo Martínez Albillos. Coordinador de Mantenimiento de TVAA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.



Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La reunión de la mesa de contratación se realiza mediante videoconferencia de todos los asistentes, considerando que las herramientas tecnológicas de las que se dispone proporcionan la plena seguridad de la celebración virtual.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la mesa de contratación tienen a su plena disposición la oferta recibida y la documentación presentada por el licitador.

IV.- Examen de la oferta técnica.

Según consta en el acta de la sesión de 26 de julio de 2021, la mesa de contratación acordó encargar a sus miembros de perfil técnico que verificasen si la oferta técnica presentada por el único licitador, LASER AUDIOVISUALES S.L. cumplía los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Directora Técnica de CARTV expone que, para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos fue preciso solicitar aclaración de algunos de los aspectos contenidos en la oferta técnica de LASER AUDIOVISUALES S.L. y que, recibida la respuesta del licitador, se concluye que dicha propuesta técnica satisface todos los requisitos técnicos establecidos en el PPT.

VI.- Acuerdo de la mesa de contratación. Propuesta de adjudicación del contrato

Se procede a la valoración de la oferta económica presentada por el único licitador admitido en este procedimiento. La valoración es calculada automáticamente por la Plataforma de Licitación Electrónica de CARTV, en aplicación de los criterios fijados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares y es la que se refleja a continuación:

Licitador	Oferta económica	Baja	Puntos
LASER AUDIOVISUALES S.L.	89.869,52 €	10,04%	100,00

La oferta presentada por LASER AUDIOVISUALES S.L., única admitida en el presente procedimiento, cumple los requisitos fijados en los pliegos, se encuentra dentro del presupuesto de licitación y no incluye valores anormales o desproporcionados por cuanto el Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares dispone a estos efectos que “*Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los*



supuestos siguientes: Cuando concurra un solo licitador, si la propuesta formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales”.

Por ello, la mesa de contratación acuerda elevar propuesta de adjudicación del contrato de **suministro, en régimen de alquiler, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de pantallas LED para el decorado de los espacios informativos de la Televisión Autónoma de Aragón**, a favor de la oferta presentada por la empresa **LASER AUDIOVISUALES S.L.**, por importe de:

Importe Base	89.869,52 €
Importe IVA	18.872,60 €
Importe Total	108.742,12 €

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión a las 13,42 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Sara Martín Rada

Fdo: M^a Cruz López Aparicio

